



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



Dirección de Adm y Finanzas

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 25

LA LIGUA, 09 ABR 2026

MAT.:	Modificación
Presupuestaria	Interna
N°05/2026	

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
5. Decreto Alcaldicio N° 10.121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
6. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
7. Memorándum N°255, de fecha 02 de abril del 2026, del Administrador.

CONSIDERANDO:

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	12	005		DERECHOS Y TASAS.	3.800.-
				TOTAL, A DISMINUIR	3.800.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



CONTINUACIÓN DECRETO PRESUPUESTARIO N°

25

PRESUPUESTO DE GASTOS
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	12	006		CONTRIBUCIONES.	3.800.-
				TOTAL, AUMENTAR	3.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

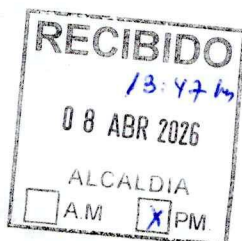


Patricio Pallares Valenzuela

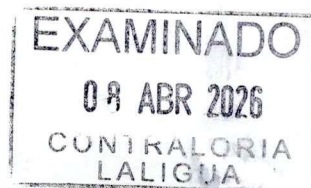
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
 - Oficina de Partes
 - Contabilidad
 - Correlativo
- PPV/RPE/mpg.-



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
332342189
www.laligua.cl



MEMORÁNDUM N°255/2026.-

DE : FELIPE MORALES OSSIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : DEPARTAMENTO DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

MAT : LO QUE INDICA

FECHA : LA LIGUA, 02 DE ABRIL DEL AÑO 2026. ✓

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a documento que se adjunta Memorandum N°06 emitido por el Sr. Egidio Caceres, Asesor Jurídico, me dirijo a usted para ordenarle se sirva realizar los trámites administrativos que correspondan a fin de generar modificación interna al presupuesto municipal vigente, según detalle que se especifica en Decreto de Alcaldía N°334 de fecha 10 de febrero de 2026 relativo a pago de contribuciones inmueble recibido en donación; en los Ítems que se indican:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SE DISMINUYE

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO
22	12	005		Derecho y Tasas	M \$3.800.-
TOTAL A DISMINUIR: M \$3.800.-					

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO
22	12	006		Contribuciones	M \$3.800.-
TOTAL A AUMENTAR: M \$3.800.-					

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FELIPE MORALES OSSIO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:

- Personal
- Archivo.
- FMO/nbj.



ORD.: 6

ANT. D.A N° 334 de fecha 10.02.2026 relativo a pago de contribuciones inmueble recibido en donación.

MAT.: SOLICITA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA.

La Ligua, 02 de Abril 2026.

DE: EGIDIO CACERES LANGENBACH
ASESOR JURÍDICO

A: FELIPE MORALES OSSIO.
ADMINISTRADOR COMUNA DE LA LIGUA

Junto con saludar atentamente, mediante la presente y en consideración al D.A N° 334 de fecha 10.02.2026, relativo a pago de contribuciones inmueble recibido en donación; solicito a usted, se ordene y tramite la modificación presupuestaria pertinente, que permita el pago de las contribuciones del inmueble.

Saluda atentamente a Ud.

EGIDIO CACERES LANGENBACH.
ASESOR JURÍDICO

